

**Informazio publikoa eskuratzeko ez onartzeko ebazpena**  
Resolución de inadmisión de solicitud de acceso a la información pública

Alkatetzaren eta Erakunde Harremanen Saila  
Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales

informacion@vitoria-gasteiz.org

**DATA - FECHA :**

16 de mayo de 2019

**DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:**

2019/TR\_SAIIP/000021

**NAN/AIZ/IFZ – DNI/NIE/CIF:**

XXXXXXXXXX

**GAIA:**

XXXXXXXX XXXXXXXX XXXX-K ABIARAZITAKO INFORMAZIO  
PUBLIKOAK ESKURATZEA EZ ONARTZEKO EBAZPENA.

**ASUNTO:**

RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE LA SOLICITUD, FORMULADA  
POR XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX PARA EL EJERCICIO DEL  
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**EBAZPENA - RESOLUCIÓN**

Vista la solicitud presentada con fecha 7 de mayo de 2019, por XXXXXXXX XXXXXXXX XXX para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sobre la relación de alegaciones que se han presentado contra el primer ejercicio de la primera prueba del proceso selectivo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de la categoría A1 así como el informe del Tribunal Calificador de esta prueba que resuelve, con los motivos que han llevado a estimar y a desestimar las mismas.

Que dicha petición se refiere a información de un procedimiento administrativo en el que tiene la condición de interesada, puesto que, según se desprende de su escrito de solicitud, ha participado en el proceso selectivo de la Oferta de Empleo Público 2017-2018, en la categoría A1, del que forman parte los documentos que ahora solicita.

Pues bien, la Disposición Adicional 1ª, parrafo 1, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen gobierno, dispone que :

“La normativa reguladora del correspondiente procedimiento administrativo será la aplicable al acceso por parte de quienes tengan la condición de interesados en un procedimiento administrativo en curso a los documentos que se integren en el mismo.”

Por lo tanto, siendo la solicitante interesada en el procedimiento, deberá solicitar el acceso al expediente, en aplicación del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, directamente al órgano encargado de la gestión del mismo.

En este sentido, y en relación con esta solicitud, el Jefe del Servicio de Gestión de la Organización, del Departamento de Función Pública, emite informe con fecha 8 de mayo de 2019, en el que indica que: “la persona interesada puede solicitar acceso al expediente, debiendo indicar de forma concreta, ejercicio, prueba, día y hora, modelo y pregunta.”

La Concejala Delegada del Departamento ADMINISTRATIVO/ALCALDIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, RESUELVE:

Inadmitir la solicitud de acceso a información pública presentada por D./Dª XXXXXXXX XXXXXXXX XXXX. No obstante, puede solicitar en el Departamento de Función Pública acceso al expediente, como parte interesada.

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo reclamación ante el Comisión Vasca de Acceso a la

Egiaztatzeako kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	JAIONE AGUIRRE LOPEZ DE ARAYA (Concejala Delegada De Función Pública y Servicios Adscritos a Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO - 16301518S (Dirección General De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
<b>EKS (Egiaztatzeako Kode Segurua)</b> CSV (Código de Verificación Segura)	CXZ7ZL5JXMVSGRT734WKL5A2IY	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	20/05/2019 13:02:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	1/2

**Informazio publikoa eskuratzea ez onartzeko ebazpena**  
Resolución de inadmisión de solicitud de acceso a la información pública

**Alkatetzaren eta Erakunde Harremanen Saila**  
Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales

informacion@vitoria-gasteiz.org

Información Pública en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el citado Juzgado en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta de la reclamación.

Lo que se le notifica de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>  
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>  
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	JAIONE AGUIRRE LOPEZ DE ARAYA (Concejala Delegada De Función Pública y Servicios Adscritos a Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
	ESTIBALIZ PEREDA SAGREDO - 16301518S (Dirección General De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código de Verificación Segura)	CXZ7ZL5JXMVSGRT734WKL5A2IY	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	20/05/2019 13:02:00
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	2/2